

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

E PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 20 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertan en el Boletín Oficial, así como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que por su naturaleza sea de interés particular, aharán su inserción, entendiéndose en ese caso con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 20 de Noviembre de 1857, sin cuya orden ó consentimiento no se admitirá.

En el número 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones a este «Boletín oficial».

Suscripción en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 15; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE NEGRETAS, número 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los departamentos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, sea insertados en el Boletín Oficial, como en los periódicos de la provincia, se insertan a 25 céntimos por línea en los primeros tres días, y a 20; las subastas á 25 céntimos línea.

Pesetas.

1.ª En el sitio del Puente, término de San Andrés de Luena, un molino ó molina de cuatro ruedas, que tiene edificado como treinta metros superficiales y con otros accesorios, señalado con el número cincuenta y ocho y antes sin número de gobierno, y como cuatro plazas de terreno erial, un arbolado y huerto, ó sea doce áreas treinta y dos centiáreas; linda Saliente río Magdalena, Norte el cauce antiguo y moderno, Poniente carretera con rejil y Sur con el puente y la presa, tasado en seis mil pesetas 6000

2.ª Un campo erial, radicante en el pueblo de Duarez, sitio de Alto de las Cruces, de cabida cien carros; linda por todos vientos con terreno comunal de citado pueblo, tasado en doscientas cincuenta pesetas 250

3.ª Un prado radicante en el lugar de San Miguel de Luena, barrio de los Perales, sitio detras del Meson ó parador viejo; linda Saliente río del mismo lugar, Sur Manuel Sonavilla, Poniente Hipólito Ruiz y Norte Ventura Diaz; tiene de cabida dos plazas ó siete áreas diez y seis centiáreas, tasado en doscientas pesetas 200

Pesetas.

Norte que linda con Rafaela Porras, tasado en doscientas cincuenta pesetas 250

Suma total pesetas. 7840

Cuyos bienes son de la propiedad de los herederos del finado don Manuel Martínez Conde ó sea sus hijos don Vicente, doña Eulalia y doña Aurelia Martínez Conde Gonzalez, y se venden para con su producto haber pago de cantidad de pesetas que se adeuda á don José Iglesias Herrera y de las costas causadas en el juicio ejecutivo seguido contra el don Manuel. Se advierte que el remate se verifica sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, pero observándose lo dispuesto en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del reglamento de la ley Hipotecaria, que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirá postura inferior á las dos terceras partes.

Dado en Torrelavega á nueve de Abril de mil ochocientos noventa y seis.—Santiago de la Escalera.—Por su mandado, Marcelino García.

ANUNCIOS PARTICULARES

RESTAURANT

LA VILLA DE SUANCES

de Nemesio Martínez Yorza

Calle de la Lealtad, plaza de A tarazanas. Santander

Depósito de ostras de Cudon.—Omidas á precio fijo.—Sopa, dos cocidos, principio, postre pan y media batella de vino, 1'50 pesetas.

PRESENCIA OFICIAL.

RESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

El Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Abril.)

Providencias judiciales

DON SANTIAGO DE LA ESCALERA Y AMBLARD, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Habiendo notario: Que el día nueve de Mayo próximo, á las once de la mañana, se subastarán en la sala Audiencia de este Juzgado las fincas siguientes:

Pesetas.

1.ª Una posesion de prado, de veinte y seis carros próximamente ó cuarenta y seis áreas cincuenta y cuatro centiáreas, radicante en término de Duarez, sitio bajo ó en frente del Mortuorio; que linda al Saliente con arroyo que baja de la Lama y la separa de con propiedad de herederos de don Felipe Ruiz Tagle, de don Vicente Obregon, don José Gonzalez y don Isidoro Fer-

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

ELECCION GENERAL DE DIPUTADOS A CORTES

Don Antonino Peira y Fernandez Fontecha, Secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Santander.

Certifico. Que en el dia de hoy y en cumplimiento del artículo 54 de la ley Electoral, se han recibido en esta Junta, de los Presidentes de las mesas electorales los antecedentes relativos al resultado del escrutinio en las Secciones que ha sido el siguiente:

CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DE SANTANDER.

Ayuntamientos	Distritos	Seccion	CANDIDATOS.—SEÑORES		
			D. Emilio de Alvear y Pedraja Votos	D. José María Viesca Votos	D. Ramon Fernandez Hentoria Votos
Anievas	Unico	U. ^a	78	99	45
Arenas	1. ^o	1. ^a	136	158	154
	2. ^o	2. ^a	124	105	163
B. Pié de Concha	Bárcena	1. ^a	80	125	115
	Pujayo	2. ^a	45	40	40
Cártes	Cártes	1. ^a	128	130	56
	Yermo	2. ^a	91	84	69
Cieza	1. ^o	1. ^a	55	110	71
	2. ^o	2. ^a	45	80	41
Miengo	Casa Ayunt. ^o	1. ^a	50	143	120
	Escuela Cudon	2. ^a	100	50	50
Molledo	Molledo	1. ^a	172	160	160
	Silió	2. ^a	174	166	166
Polanco	Iglesia	1. ^a	106	39	31
	Requejada	2. ^a	41	36	36
Reocin	1. ^o	1. ^a	210	116	90
Santillana	C. ^o Consistorial	1. ^a	145	101	116
	Escuela	2. ^a	135	99	114
Suances	Suances	1. ^a	117	117	60
	Hinojedo	2. ^a	125	125	80
Torrelavega	C. ^o Consistorial	1. ^a	280	346	386
	Sierrapando	2. ^a	256	360	390
	Quebrantada	3. ^a	300	331	260
Arredondo	Arredondo	1. ^a	127	127	72
	Bustablado	2. ^a	78	78	40
Astillero	Astillero	1. ^a	123	149	34
	Guarnize	2. ^o	46	80	30
Pielagos	Vioño	1. ^a	174	343	174
	Benedo	2. ^a	100	306	206
	Arce	3. ^a	330	191	143
	Oruña	4. ^a	200	158	116
Villaescusa	Norte	1. ^a	94	56	49
	Sur	2. ^a	80	56	49
Enmedio	C. ^o Consistorial	1. ^a	291	291	127
	Esc. ^o Cervatos	2. ^a	292	105	127
H. de C. de Suso	Celada	1. ^a	300	230	70
	Espinilla	2. ^a	350	270	260
Las Rozas	Poniente	1. ^a	68	203	192
	Saliente	2. ^a	42	113	102
Posquera	Unico	U. ^a	33	65	33
Reinosa	Casa Escuela	1. ^a	45	38	61
	C. ^o Consistorial	2. ^a	90	60	47
a. M. de Aguayo	Unico	U. ^a	57	57	57
Santiurde Rein	Santiurde	1. ^a	73	73	72
Valdeolea	Casasola	1. ^a	200	200	100
	Menestrosa	2. ^a	202	202	104
Valdeprado	Arroyal	1. ^a	229	404	175
	Aldea de Ebro	2. ^a	30	173	143
Valderredible	Pelientes	1. ^a	227	456	227
	La Puente	2. ^a	208	416	303
	San Martín	3. ^a	200	487	287
	Quintanilla	4. ^a	»	277	277
	Villanueva Vía	5. ^a	211	422	211
Castañeda	Este	1. ^a	83	50	50
	Oeste	2. ^a	80	47	47
Luena	San Miguel	1. ^a	54	54	54
	Resconorio	2. ^a	70	70	70
Puente Viego	Puente-Viego	1. ^a	120	162	120
	Vargas	2. ^a	118	172	118
B. P. Romeral	La Plaza	1. ^a	»	174	174
	Alar	2. ^a	»	145	145
Sta. M. ^o Cayon	Santa María	1. ^a	90	260	170
	Lloreda	2. ^a	192	181	181
S. de Teranzo	Sur	1. ^a	239	»	239
	Norte	2. ^a	164	10	164
Sare	Unico	U. ^a	45	155	110
Selaya	Casa capitular	1. ^a	47	165	99
	Pando	2. ^a	»	200	200
Vega de Pas	Este	1. ^a	70	244	174
	Oeste	2. ^a	55	236	181
Villacarriedo	Villacarriedo	1. ^a	116	240	130
	Sanlibañez	2. ^a	63	126	63

Ayuntamientos	Distritos	Seccion	CANDIDATOS.—SEÑORES		
			D. Emilio de Alvear y Pedraja Votos	D. José María Viesca Votos	D. Ramon Fernandez Hentoria Votos
Villafufre	1. ^o	1. ^a	105	9	104
	2. ^o	2. ^a	64	25	45
Entrambasags.	Entrambasags.	1. ^a	160	139	151
	Navajeda	2. ^a	104	99	87
Hazas en Coste	Hazas	1. ^a	100	72	74
	Beranga	2. ^a	90	66	70
Medio Cudeyo	Valdecilla	1. ^a	273	103	194
	Hazas	2. ^a	190	132	164
Penagos	1. ^o	1. ^a	115	105	100
	2. ^o	2. ^a	115	97	90
Riotuerto	Este	1. ^a	200	200	60
	Oeste	2. ^a	150	150	40
R. al Mar	Suesa	1. ^a	104	100	80
	Castanedo	2. ^a	120	103	54
R. al Monte	Pontenes	1. ^a	107	109	110
	Hoz	2. ^a	164	166	167

Además resultaren 32 votos inútiles.
Y para que conste y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 54 citado, se publica la presente en el «Boletín oficial».
Santander 14 de Abril de 1896.—Antonino Peira.—V.^o B.^o: El Presidente, Francisco Sainz Trápaga.

DISTRITO ELECTORAL DE CABUERNIGA

Ayuntamientos	Distritos	Secciones	CANDIDATOS.—SEÑORES	
			D. José de Garnica Votos	D. Santiago Lopez Votos
Alfoz de Lloredo	Toñanes	2. ^a	18	176
Comillas	C. Consistorial	1. ^a	»	151
	Hospital	2. ^a	»	139
Herrerías	Este	1. ^a	66	33
	Oeste	2. ^a	41	52
Lamasón	Este	1. ^a	99	4
	Oeste	2. ^a	96	1
Pofarrubia	Casa Ayunt. ^o	1. ^a	44	38
	Escuela Cicero	2. ^a	41	17
Bionansa	Puentenansa	1. ^a	168	66
	Cosío	2. ^a	79	75
Ruiloba	Iglesia	1. ^a	17	49
	Sierra	2. ^a	30	45
S. V. Barquera	C. Consistorial	1. ^a	55	76
	2. ^a	2. ^a	32	93
Udías	1. ^o	1. ^a	54	21
	Saliente	2. ^a	52	32
Valdáliga	Treceño	1. ^a	115	179
	Lamadrid	2. ^a	173	86
V. de S. Vicente	Pesues	1. ^a	182	29
	Muñorredere	2. ^a	88	89
C. de la Sal	Cabezen	1. ^a	80	150
	Ontoria	2. ^a	67	99
Cabuérniga	Sur	1. ^a	186	26
	Norte	2. ^a	79	99
Les Tejos	Les Tejos	1. ^a	78	6
	Bárcenamayer	2. ^a	10	49
Mazcuerras	Mazcuerras	1. ^a	70	84
	Ibío	2. ^a	76	54
Polaciones	Lembraña	1. ^a	31	83
	»	2. ^a	63	27
Ruente	Ruente	1. ^a	31	83
	Ucieda	2. ^a	32	82
Tudanca	Unico	Unica	183	16
C. de Liébana.	Cabezon	1. ^a	21	185
	Perrozo	2. ^a	45	130
Camaleño	Camaleño	1. ^a	48	177
	»	2. ^a	118	131
Cillerigo	Tama	1. ^a	103	176
	Castro	2. ^a	43	127
Pesaguero	Pesaguero	1. ^a	112	29
	Avellanedo	2. ^a	134	17
Potes	La Plaza	1. ^a	38	51
	La Libertad	2. ^a	48	58
Tresviso	Unico	Unica	4	52
Vegade Liébana	Vega	1. ^a	79	110
	Vada	2. ^a	114	140
Campó de Yuso	La Costana	1. ^a	63	154
	La Pelacion	2. ^a	57	172

Además resultaren dos votos inútiles.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el art 54 citado se publica la presente en el «Boletín oficial».

Santander 14 de Abril de 1896.—Antonino Peira.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Sainz Trápaga.

DISTRITO ELECTORAL DE LAREDO

Ayuntamientos	Distritos	Sección	CANDIDATO	
			D. Manuel de Eguilior	Votos
Ampuero	Ampuero	1.ª		211
»	Marrón	2.ª		192
Colindres	Sur	1.ª		36
»	Norte	2.ª		40
Laredo		1.ª		329
»		2.ª		347
Liendo	Norte	1.ª		87
»	Sur	2.ª		104
Voto.		1.ª		252
»		2.ª		258
Castro-Urdiales	Casa Consistorial	1.ª		261
Idem	La Venta.	2.ª		192
Idem	Teatro	3.ª		228
Idem	Otaños	4.ª		216
Idem	Santullán	5.ª		152
Gariozo	Este	1.ª		195
»	Oeste	2.ª		162
Limpias	Centro	1.ª		112
»	Rucoba	2.ª		94
Villaverde de Trucíos	Unico	Unica		136
Argoños	Unico	Unica		92
Arnuero		1.ª		198
»	Castillo	2.ª		120
Barayo	Norte	1.ª		101
»	Sur	2.ª		127
Bárcena de Cicero	Cicero	1.ª		218
»	Bárcena	2.ª		160
Escalante	Unico	Unica		120
Meruelo	Unico	Unica		120
Santoña	Escuelas	2.ª		483
Solórzano	Solórzano	1.ª		114
»	Riaño	2.ª		90
Ramales	Ramales	1.ª		134
»	Gibaja	2.ª		91
Rasines	Rasines	1.ª		107
»	Ojebar	2.ª		110
Ruesga	Ruesga	1.ª		345
»	Matienzo	2.ª		202
Seba	Traslinar	1.ª		311
»	El Crucero	2.ª		318

Además resultaron 31 votos inútiles.

Y para que conste y cumpliendo lo dispuesto en el art. 54 citado, se publica la presente en el «Boletín oficial».

Santander 14 de Abril de 1896.—Antonino Peira.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Sainz Trápaga.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 27 de Agosto de 1894 e Instrucciones de 23 de Octubre del mismo año, se publica el Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales de niños, vacantes en este Distrito Universitario y cuyos ejercicios se han de celebrar en esta capital en el presente mes de Abril.

PRESIDENTE

Sr. Dr. D. Didio Gonzalez Ibarra.—Catedrático de la Universidad.

VOCALES

Sr. D. Luis Perez Minguez.—Catedrático de Instituto.
Sr. D. Millan Orio Rubio.—Profesor de Escuela Normal, Palencia.
Sr. D. Faustino Gonzalez Parra.—Maestro de Escuela pública.
Sr. D. Apolinar Casado.—Idem idem, Cabezon.

SUPLENTE

Sr. D. Remigio de Pablo.—Profesor de Escuela Normal.
Sr. D. Miguel Fraile Muñita.—Maestro de Escuela pública, Simancas.

Valladolid 9 de Abril de 1896.—El Secretario general, Victor Perez.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 27 de Agosto de 1894

e Instrucciones de 23 de Octubre del mismo año, se publica el Tribunal de oposiciones á las Escuelas elementales y superior de niñas, vacantes en este Distrito Universitario y cuyos ejercicios se han de celebrar en esta capital en el presente mes de Abril.

PRESIDENTE

Sr. Dr. D. Antonio Simonena.—Catedrático de la Universidad.

VOCALES

Sr. D. Ricardo Macías Picavea.—Catedrático de Instituto.
Sra. D.ª María Engracia Pradas.—Profesora de Escuela Normal, Vitoria.
Sra. D.ª Claudia Hernandez.—Maestra de Escuela pública, Rueda
Sra. D.ª María del Carmen Rodriguez.—Idem idem, Duñas.

SUPLENTE

Sra. D.ª Carmen Leon Lombrana.—Profesora de Escuela Normal.
Sra. D.ª Felisa Diez Ortega.—Maestra de Escuela pública.

Valladolid 9 de Abril de 1896.—El Secretario general, Victor Perez.

Indice de las instancias presentadas en la Secretaría general de esta Universidad por los aspirantes á las escuelas públicas de niños, vacantes en este Distrito universitario, cuya provision corresponde á la oposicion y cuyo plazo venció en 4 de Abril del corriente año de 1896, y hora de las seis de la tarde, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de 27 de Agosto, e Instrucciones de 23 de Octubre de 1894.

N.º de orden.	FECHA de la presentacion.		NOMBRES DE LOS ASPIRANTES.	Escuelas que solicitan.
	Dia.	Mes.		
1			D. Leon Garcia Abad	
2			Adriano Madruga Martin	
3			Dimas Villaverde Tadeo	
4			Martin Gomez Calleja	
5			Conrado Crespo Saenz	
6			Aureliano Meral Guisado	
7			Gregorio Vaquero Lorenzo	
8			Enrique de la Peña Barrenenga	
9			Victor Diosdado Plaza	
10			Juan Manuel Pesquera Rocio	
11			Mariano J. Alonso Gomez	
12			Gregorio Viteros Fernandez	
13			Setero Balbas de Val	
14			José Marcos Trabanca	
15			Santiago Mariano Gomez	
16			Juan San José	
17			Laureano Lopez de las Heras	
18			Juan Bautista Meneses Pajares	
19			Baldomero Hernandez y Hernandez	
20			Francisco Garcia Carrera	
21			Arturo Villegas y Vila	
22			Pedro Solana Diaz	
23			Ladislao Herrero Ruiz	
24			Teófilo Santrian Bartolomé	
25			Guillermo Mereno Tofé	
26			Eulogio Gallego y de la Viuda	
27			Enrique Bernaldo de Quirol	
28			Pedro Rodriguez Camino	
29			D. Dionisio Pereda Rueda	
30			Ulpiano Dominguez Garcia	
31			Cipriano Vaquero Valverde	
32			Mariano Berceuelo Ortega	
33			Marcos Ramos Velo	
34			Alvare de Lamadrid Gomez	
35			Romualdo Lopez Ceipedes	
36			Teodomiro Campo Atienza	
37			Claudio Alvarez Landeras	
38			Eulogio Perez Bermejo	
39			Dionisio Martin Rodriguez	
40			Juan Mentalvo Sanz	
41			Simeon Antanez Merino	
42			Luis Alonso Vazquez	

Valladolid 8 de Abril de 1896.—El Secretario general, Victor Perez.

PÉRDIDA

En primeros de Febrero último desapareció del pueblo de Isla una pollina como de seis á seis y media cuartas de alzada, color ceniciento, con una fenefa negra sobre los cuadriles, y de dos años de edad, y dos motas negras en los remos delanteros en su parte inferior.

La persona que haya recogido dicha pollina, ó tenga conocimiento de su paradero, puede dirigirse á su dueño Antonio Argos, vecino de Isla, quien además de pagar los gastos dará una buena gratificacion.

El contratista del Boletín oficial, ruega á cuantas personas ó corporaciones tienen derecho á recibir el citado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con el objeto de poner el oportuno correctivo si es de la capital, ó indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la reparacion en Santander y el envío al correo de los números se haga con toda escrupulosidad: Los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes de enviarlos á dicha oficina.

Ayuntamientos que estan en descubierta por suscripción al «Boletín oficial» en el año económico de 1893 á 94

San Miguel de Aguayo
Vega de Liébana
Miengo
Corrales de Buelna (Juzgado)

Año económico de 1894 á 95

Las Rozas
Los Tojos
Luena
Mazuerras
Miengo
Peñarrubia
Ruiloba
Villaverde de Trucíos
Vega de Liébana

Año económico de 1895 á 96

Arenas
Bareye
Bárcena de Cicero
Camaleño
Campó de Yuso
Cártes
Castañeda
Castre ó Cillorigo
Colindres
Comillas
Cervera
Hermandad de Campó de Suso
Enmedio
Entrambasaguas
Hazas en Cesto
Herrerías
Las Rozas
Los Tojos
Lamasen
Luena
Mazuerras
Miera
Miengo
Noja
Potes
Polaciones
Pesquera
Pesguero
Peñarrubia
Reocín
Reinosa
Rietuerto
Ruento
Puente-Viesgo
Ruiloba
Santiurde de Reinosa
San Pedro del Romeral
Solórzano
Suances
San Felices de Buelna
San Miguel de Aguayo
Santiurde de Toranzo
Santoña
San Vicente de la Barquera
Udías
Valderreable
Villaescusa
Villaverde de Trucíos
Voto
Val de San Vicente
Vega de Liébana
Villafrufe

Nota de los Ayuntamientos que deben á la Administración del Boletín oficial las cantidades que se detallan por anuncios de prendadas de ganados y de sueltas, desde el dicho periódico oficial desde Julio de 1879 á Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 á 1888; desde Julio

de 1889 á Diciembre 1891 y desde Enero á Diciembre de 1894

Polaciones	7 45
Potes	4 50
Reocin	12 60
Rietuerto	3 70
Ruento	17 45
Ruiloba	5 60
San Miguel de Aguayo	4 60
San Pedro del Romeral	13 50
Santa Maria de Cayon	4 40
Santiurde de Reinosa	4 70
Puente-Viesgo	6 20
Val de San Vicente	14 80
Villaescusa	0 71
Villacarriedo	1 00
Vega de Liébana	5 13
Villaverde de Trucíos	2 70
Solórzano	0 70
Miera	3 14
Puente-Viesgo	3 92
Ruento	54 55
San Miguel de Aguayo	31 94

Desde Enero á Diciembre de 1892

Arenas	10 80
Campó de Yuso	2 80
Cillorigo	2
Comillas	2 10
Espinilla	5 90
Hermandad Campó de Suso	18 80
Lamasen	10 50
Luena	2 10
Mazuerras	13 20
Miera	6 60
Peñarrubia	1 30
Puente-Viesgo	7 30
Reocin	7 30
Rietuerto	3 40
Ruento	9 80
San Miguel de Aguayo	9 60
Santa Cruz de Bezana	1 70
Valdeprado	2 40

Desde Enero á Diciembre de 1893.

Arenas	3 50
Campó de Yuso	2 50
Cillorigo	7 40
Comillas	2 30
Hermandad Campó de Suso	14 20
Lamasen	2 30
Las Rozas	1 50
Luena	5 70
Mazuerras	11 00
Miengo	16 95
Peñarrubia	6 30
Polaciones	12 50
Potes	10 30
Puente-Viesgo	29 35
Hermandad Campó de Suso	61 60
Luena	35 20
Ruento	4 00
San Miguel de Aguayo	2 00
San Pedro del Romeral	27 85
Santiurde de Reinosa	2 20
Suances	3 10
Val de San Vicente	2 20
Vega de Liébana	17 20

Desde Enero á Diciembre de 1894

Ampuero	5 40
Arenas	3 90
Anievas	6 60
Campó de Yuso	6 30
Cártes	2 80
Cillorigo	22 50
Cervera	2 00
Hazas en Cesto	22 75
Hermandad Campó de Suso	5 80
Lamasen	15 80
Laredo	12 00
Las Rozas	5 40
Los Tojos	15 00
Luena	14 30
Peñarrubia	

Imp. de la Viuda de S. Atienzo

Calle de Lope de Vega, 4,

SANTANDER.

CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE SANTANDER.

TERCER TRIMESTRE DE 1895 A 1896

CUENTA del tercer trimestre del año económico arriba citado de 1895-96, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Direccion general de administracion local fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Ptas.	Cts.
Existencia en fin del trimestre anterior	95982	27
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	572829	68
Cargo	668311	95
Baja por pagos verificados en igual trimestre	561906	64
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	106905	31

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Total de las operaciones realizadas en trimestres anteriores.		Operaciones realizadas en este trimestre.		Total de las operaciones realizadas hasta este trimestre.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1 Propios	24084	28	14144	58	38228	86
2 Montes	»	»	»	»	»	»
3 Impuestos	144109	59	59119	11	203228	70
4 Beneficencia	18889	14	3739	43	22628	57
5 Instrucción pública	»	»	112	25	112	25
6 Corrección pública	3151	50	435	43	3586	93
7 Extraordinarios	7019	65	14305	62	21324	27
8 Ampliación	»	»	»	»	»	»
9 Resultas	»	»	739	01	739	01
10 Recursos á cubrir el déficit	84630	53	427287	89	127913	42
11 Reintegros	343	88	211	72	555	60
12 Cuenta de contribuciones	»	»	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de poblacion	4731	94	47743	59	52475	53
Cargo	1048860	51	572829	68	1621690	19
PAGOS.						
1 Gastos del Ayuntamiento	99270	10	56847	80	156117	90
2 Policía de Seguridad	68357	12	36857	23	105214	35
3 Policía urbana	89212	52	50353	02	139565	54
4 Instrucción pública	25987	32	12592	44	38579	76
5 Beneficencia	101075	41	57271	56	158346	97
6 Obras públicas	82268	76	44812	02	127080	78
7 Corrección pública	10043	79	7103	29	17146	08
8 Montes	»	»	»	»	»	»
9 Cargas	452520	03	258966	05	711486	08
10 Obras de nueva construcción	13803	41	25304	»	39107	41
11 Imprevistos	3096	86	9167	52	17264	38
12 Ampliación	»	»	»	»	»	»
13 Resultas	»	»	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	229	36	229	36
15 Cuenta de contribuciones	»	»	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de poblacion	2242	92	1202	35	4045	27
Data	952878	24	561906	64	1514984	88

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su dia se uniran á la cuenta general definitiva del ejercicio.
Santander 31 de Marzo de 1896.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.
Santander 31 de Marzo de 1896.—V.º B.º: El Alcalde, J. M. Gonzalez Trevilla.—El Contador, Luis Zumelzu.